



Internacional: Noticia de actualidad

 Imprimir artículo  Enviar por email

● **La Unión Europea aprueba el reglamento para el desarrollo de una red europea prioritaria para mercancías**

El documento fue consensuado el pasado jueves, 11 de diciembre, por la Comisión Europea

La Comisión Europea aprobó el reglamento que servirá de base a la creación de una red de infraestructuras ferroviarias para el desarrollo de una eficaz y sostenible oferta de tráfico de trenes mercantes.

(16/12/2008) La Comisión Europea acaba de superar un paso decisivo para la promoción del transporte internacional de mercancías por ferrocarril. La proposición de reglamento adoptada el pasado jueves 11 de diciembre prevé determinar, juntos con los estados miembros, los corredores ferroviarios internacionales que ofrecerán a los operadores ferroviarios una infraestructura perfecta y de calidad para el transporte de mercancías. Se trata de un aspecto ineludible en la revitalización del ferrocarril y la puesta en marcha de un sistema de transporte europeo a la vez eficaz y duradero.

La Comisión, los estados miembros y los gestores de infraestructura, así como otros actores del sector ferroviario, deben ponerse a trabajar juntos con el fin de conseguir un transporte competitivo de mercancías. En este proceso, la Comisión actúa con pleno respeto a la subsidiariedad de los estados, a los cuales corresponde decidir cuáles y por dónde discurrirán estos corredores. " Nuestra proposición pretende devolver a la infraestructura ferroviaria su atractivo para el transporte de mercancías sobre largas distancias a través de Europa", señaló Antonio Tajani, vicepresidente de la Comisión y Comisario de Transportes.



Corredores

El desarrollo de las mercancías ferroviarias es una apuesta crucial para los transportes en Europa. El ferrocarril, el modo de transporte menos contaminante, puede ser una alternativa competitiva al transporte por carretera. La Comisión tiene la ambición de hacer progresar la parte modal ferroviaria en el transporte de mercancías, animando a la creación de corredores a lo largo de los cuales el transporte de cargas podrá gozar de condiciones mejoradas con respecto a la situación actual. Esto permitirá a los operadores ferroviarios ser más competitivos en el mercado de las cargas ofreciendo un servicio eficaz y de calidad.

Estos corredores permitirán:

- Integrar las infraestructuras nacionales a través una cooperación reforzada entre los gestores de infraestructura, tanto en lo que concierne a las inversiones como en la gestión.
- Cubrir las necesidades los operadores ferroviarios de cargas.
- Administrar eficazmente las infraestructuras que acogen trenes de pasajeros y trenes de mercancías para que las cargas no sigan siendo desfavorecidas sistemáticamente.
- Conectar mejor las infraestructuras ferroviarias con otros modos de transporte, algo imprescindible para el desarrollo de la comodidad.

La creación de los corredores ferroviarios internacionales para el transporte de mercancías no es una idea nueva. En su "Paquete de Logística ", adoptado en octubre de 2007, la Comisión ya anunciaba su intención de hacer proposiciones concretas para el establecimiento de una red ferroviaria europea con prioridad de mercancías.

Después de una amplia consulta en el sector y un análisis profundo de impacto, la proposición aprobada el pasado jueves pretende desarrollar una parte importante de las medidas para asegurar el desarrollo sostenible de las mercancías por ferrocarril. Estas medidas son coherentes y dan continuidad a otras iniciativas comunitarias, la Red Europa de Transportes (TEN), los corredores ERTMS y otras disposiciones legislativas comunitarias relacionadas.

El desarrollo completo de este reglamento disponible en [francés](#) y en [inglés](#) (pdf, 110 Kb)



 Imprimir artículo  Enviar a un amigo